

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21867** BILBAO

Edicto

Doña Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 980/2015 en el que figura como concursada Servicios Hosteleros Mikeldi Sociedad Limitada se ha dictado el 21/04/2021 sentencia aprobando judicialmente la modificación del convenio propuesto por la concursada y aceptado en adhesiones por escrito de los acreedores.

2.- La modificación del convenio aprobado está de manifiesto en la oficina del juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Bizkaia que debe interponerse mediante escrito presentado en este juzgado en el plazo de veinte días computados desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal y en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bilbao, 26 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210027655-1